

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE COMPRAS Y SUMINISTROS

<p>Nº de Expedientes</p>	<p>1.- Expte. 749/2019 SV PA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 2.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES, “PLAN DEPURA CÁCERES”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>2.- Expte: 755/2019 SV. PA.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y REDACCIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL ÁREA FUNCIONAL DE PLASENCIA Y SU ENTORNO), COFINANCIADO EN UN 80% POR FEDER, PERTENECIENTE AL P.O. PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, EN EL MARCO EDUSI PLASENCIA Y ENTORNO</p> <p>3.- Expte: 842/2019 SV PA.- CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO DE INGENIERÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO: "PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE VARIAS PRESAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO</p>
<p>Asistentes</p>	<p>Presidente/a: Francisco Javier Díaz Cieza</p> <p>Vocales: Martín Morgado Panadero Juan Antonio Pavón Pérez Francisco Javier Sánchez Trenado</p> <p>Secretario/a: M^a del Carmen Criado Arce</p> <p>Técnicos: David Casero para el expte 749 y 842 Santiago Hernández para el expte 755</p>

Reunidos el día **26 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas**, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación que ha de examinar la documentación general presentada, relativa a las contrataciones arriba referenciadas.

1.- Expte. 749/2019 SV PA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 2.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES, “PLAN DEPURA CÁCERES”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Presentadas las siguientes ofertas:

Fecha			Forma
11/12/2019	18:06	LACER INGENIERÍA S.L.	Electrónica
11/12/2019	18:09	AHILAR INGENIERÍA S.L.	Electrónica
11/12/2019	19:03	INYGES CONSULTORES S.L.	Electrónica
11/12/2019	21:48	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	Electrónica
12/12/2019	15:09	ETM INGENIERIA	Electrónica
12/12/2019	15:17	IPROMA	Electrónica
12/12/2019	16:53	INVENIO,C ONSULTORES INGENIEROS, S.L.	Electrónica
12/12/2019	18:45	IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L	Electrónica
12/12/2019	20:13	TPF GETINSA EUROESTUDIOS	Electrónica
12/12/2019	20:18	GEDINE	Electrónica
12/12/2019	22:59	CONSULTING DE INGENIERIA EXTREMEÑO, S.L - AQUATEC,PRO-Y.PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	Electrónica

Comprobado que la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, SL se encuentra en baja desproporcionada, requerida la misma para que justifique los términos de su oferta, se da lectura el informe técnico sobre la justificación de la empresa con el siguiente resultado:

“En base a la documentación aportada por la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, SL, se acepta la justificación”.

En este momento accede a la reunión D. Gustavo Pérez y D. Álvaro Sánchez, en representación de la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L., se le da conocimiento de lo actuado.

La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente.

Se procede a la clasificación definitiva de las empresas:

EMPRESA	OFERTA SIN IVA	JUICIO VALOR	USO VEHICULO	COMPROMISO	TOTAL	CLASIFICACIÓN
LACER	196.756,50 € 27,61 PTOS	17,5	10	19	74,11	5º
AHILAR	220.600,00 € 23,51 PTOS	20,50	10	19	73,01	6º
INYGES	280.364,00 € 13,21 PTOS	28	10	19	70,21	7º
AMBLING	182.900,00 € 30,00 PTOS	38	10	19	97	1º
ETM	283.315,20 € 12,71 PTOS	7	0	19	38,71	10º

IPCOMA	211.762,15 € 25,03 PTOS	15	10	19	69,03	8º
INVENIO	236.253,21 € 20,81 PTOS	33,5	10	19	83,31	4º
TPF	212.212,00 € 24,95 PTOS	30	10	19	83,95	3º
GEDINE	245.687,40 € 19,19 PTOS	9	10	19	57,19	9º
CONSULTING	199.900,00 € 27,07 PTOS	31,5	10	19	87,57	2º

La Mesa ACUERDA, proponer como adjudicataria a la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICOS, SL, primera clasificada, por el precio indicado, a la que se le va a requerir la documentación correspondiente

3.- Expte: 755/2019 SV. PA.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y REDACCIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DEL ÁREA FUNCIONAL DE PLASENCIA Y SU ENTORNO), COFINANCIADO EN UN 80% POR FEDER, PERTENECIENTE AL P.O. PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, EN EL MARCO EDUSI PLASENCIA Y ENTORNO

Presentadas las siguientes ofertas:

Fecha Presentación	Hora	Licitador	Forma Presentación
02/12/2019	10:37	NUVE CONSULTING	Electrónica
02/12/2019	12:56	DOYMO	Electrónica
02/12/2019	13:20	INIA	Electrónica
02/12/2019	18:52	IDIC CONSULTING	Electrónica
02/12/2019	19:59	PROYECO S.A.	Electrónica
03/12/2019	09:00	PROINTEC, S.A.U.	Electrónica
03/12/2019	10:11	Colin Buchanan Consultores	Electrónica
03/12/2019	10:21	IPLAN MOVILIDAD, S.L.	Electrónica
03/12/2019	11:43	Blanca Gavilan	Electrónica
03/12/2019	12:24	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.	Electrónica

03/12/2019	12:54	NOVADAYS	Electrónica
03/12/2019	13:29	NOVOTEC CONSULTORES S.A.	Electrónica
03/12/2019	13:45	EVERIS INGENIERIA	Electrónica
03/12/2019	13:51	FORMASTER, ASOC. PROF	Electrónica

Comprobado que la empresa NUVE CONSULTING se encuentra en baja desproporcionada, requerida la misma para que justifique los términos de su oferta, se da lectura el informe técnico sobre la justificación de la empresa con el siguiente resultado:

“En base a la documentación aportada por la empresa NUVE CONSULTING, no se acepta la justificación”.

La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente.

Se procede a la clasificación definitiva de las empresas:

EMPRESA	OFERTA	JUICIO DE VALOR	REDUCCIÓN PLAZO	CUALIFIC. EQUIPOS	P. GARANTIA	CRITERIOS SOCIALES	T. AUTOMATIZADOS	TOTAL	CLASIFICACIÓN
DOYMO	44.925,62 € 12,25 PTOS	38,85	7,92	6	15	3	44,17	83,02	2º
INIA	54.000,00 € 4,62 PTOS	18,75	10	4	15	0	33,62	52,37	9º
PROYECO	49.685,00 € 8,25 PTOS	24,1	3,55	2	15	2	30,8	54,9	8º
PROINTEC	40.000,00 € 16,39 PTOS	37	0	6	15	2	39,39	76,39	4º
COLIN BUCHANAN	38.082,64 € 18,00 PTOS	32,50	10	6	15	2	51	83,5	1º
IPLAN	49.388,43 € 8,50 PTOS	33,85	10	6	15	2	41,5	75,35	5º
TOOL ALFA	38.500,00 € 17,65 PTOS	33,25	0	4	15	3	39,65	72,9	6º
COTESA	40.000,00 € 16,39 PTOS	30,5	10	4	15	3	48,39	78,89	3º
EVERIS	41.650,00 € 15,00 PTOS	20,55	8,47	5	15	3	46,47	67,02	7º

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

La Mesa ACUERDA, proponer como adjudicataria a la empresa COLIN BUCHANAN CONSULTORES, primera clasificada, por el precio indicado, a la que se le va a requerir la documentación correspondiente

5.- Expte: 842/2019 SV PA.- CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO DE INGENIERÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO: "PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE VARIAS PRESAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Presentadas las siguientes ofertas:

Fecha			Forma
02/12/2019	09:54	LACER INGENIERÍA S.L. LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	12:15	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	13:00	PGR CONSULTORES LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	14:23	PATH INGENIERÍA CIVIL S.L. LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	14:22	ETM INGENIERIA LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	15:47	AHILAR INGENIERÍA S.L. LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	15:57	ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES S.L. LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	15:55	TECOPY, S.A.U. LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	17:00	INYGES CONSULTORES S.L. LOTES 1-2-3	Electrónica

Fecha			Forma
02/12/2019	17:25	TEING EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL S.L. LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	17:58	EXACO Y DOPEX, S.A. LOTES 1-2	Electrónica
02/12/2019	18:17	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	18:21	TEOC MEDIOAMBIENTE,S.L. LOTES 1-2-3	Electrónica
02/12/2019	21:17	NORTHLINE LOTES 1-2-3	Electrónica

03/12/2019	11:39	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. LOTES 1-2-3	Electrónica
03/12/2019	11:48	CONSTRUCCIONES ALPI S.A. LOTES 1-2-3	Electrónica
03/12/2019	12:18	TEPRO CONSULTORES AGRÍCOLAS S.L. LOTE 2	Electrónica
03/12/2019	12:26	TPF GETINSA EUROESTUDIOS LOTES 1-2-3	Electrónica
03/12/2019	12:35	AQUADUCTO LOTES 1-2-3	Electrónica
03/12/2019	12:43	INGNOVA ENTERPRISE, S.L. LOTES 1-2-3	Electrónica

Comprobado que las empresas:

lote 1.- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICOS, SL y AQUADUCTO

lote 2.- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICOS, SL Y AQUADUCTO

lote 3.- EXACO, AQUADUCTO, INGNOVA; se encuentran en baja desproporcionada, requeridas las mismas para que justifiquen los términos de sus ofertas, se da lectura el informe técnico sobre la justificación de las empresas con el siguiente resultado:

lote 1:

.- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICOS, SL.-“En base a la documentación aportada por la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICOS, SL, no se acepta la justificación”

.- AQUADUCTO.- “En base a la documentación aportada por la empresa AQUADUCTO, no se acepta la justificación”

lote 2:

.- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICOS, SL .-“En base a la documentación aportada por la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICOS, SL, no se acepta la justificación”

.- AQUADUCTO.-“En base a la documentación aportada por la empresa AQUADUCTO, no se acepta la justificación”

lote 3:

.- EXACO.-“En base a la documentación aportada por la empresa EXACO, no se acepta la justificación”

.-AQUADUCTO.-“En base a la documentación aportada por la empresa AQUADUCTO, no se acepta la justificación”

.- INGNOVA.-“En base a la documentación aportada por la empresa INGNOVA, se acepta la justificación”

En este momento accede a la reunión D. Gustavo Pérez y D. Álvaro Sánchez, en representación de la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L., se le da conocimiento de lo actuado

La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente.

Se procede a la clasificación definitiva de las empresas:

LOTE 1

EMPRESA	OFERTA	JUICIO VALOR	C. MEDIOAMBI ENTALES	EQUIPO	BAJA	TOTAL	CLASIFI CACIÓ
LACER	42.073,20	18,00	0,00	10,00	10,10	38,10	14°
AQUATEC	36.150,00	13,00	10,00	10,00	22,76	55,76	6°
PGR	33.490,91	11,00	0,00	10,00	28,44	49,44	8°
PATH	39.780,00	16,00	0,00	10,00	15,00	41,00	12°
ESTUDIOS	36.270,00	10,00	0,00	0,00	22,50	32,50	15°
AHILAR	34.600,00	24,00	0,00	10,00	26,07	60,07	3°
ABAKAL	31.824,00	6,50	10,00	10,00	32,00	58,50	4°
TECOPY	37.674,00	18,50	0,00	10,00	19,50	48,00	10°
INYGES	42.000,00	24,00	10,00	10,00	10,26	54,26	7°
TEING	39.800,00	14,00	2,00	10,00	14,96	40,96	13°
EXACO	32.500,00	4,00	2,00	10,00	30,56	46,56	11°
AMBLING	30.000,00	29,00	10,00	10,00	35,90	No se acepta B.D.	
TEOC	40.950,00	11,00	0,00	0,00	12,50	23,50	16°
S. NORTH	32.400,00	15,00	0,00	10,00	30,77	55,77	5°
INVENIO	33.300,00	27,00	10,00	10,00	28,85	75,85	1°
CONS ALPI	45.396,00	6,50	4,00	4,00	3,00	17,50	17°
TPF	35.353,00	16,00	10,00	10,00	24,46	60,46	2°
AQUADUCTO	29.881,80	3,00	0,00	7,00	36,15	No se acepta B.D.	
INGNOVA	30.600,00	9,50	0,00	5,00	34,62	49,12	9°

LOTE 2

EMPRESA	OFERTA	JUICIO VALOR	C. MEDIOAMBIENTALES	EQUIPO	BAJA	TOTAL	CLASIFICACIÓN
LACER	44.122,00	18,00	0,00	10,00	15,15	43,15	11º
AQUATEC	39.005,20	12,00	10,00	10,00	24,99	56,99	5º
PGR	35.734,09	11,00	0,00	10,00	31,28	52,28	8º
PATH	43.450,00	16,00	0,00	10,00	16,44	42,44	12º
ESTUDIOS	40.300,00	10,00	0,00	0,00	22,50	32,50	14º
AHILAR	37.900,00	24,00	0,00	10,00	27,12	61,12	3º
ABAKAL	36.920,00	6,50	10,00	10,00	29,00	55,50	6º
TECOPY	52.000,00	18,50	0,00	10,00	0,00	28,50	16º
INYGES	44.000,00	24,00	10,00	10,00	15,38	59,38	4º
TEING	44.000,00	14,00	2,00	10,00	15,38	41,38	13º
EXACO	33.800,00	4,00	2,00	10,00	35,00	51,00	9º
AMBLING	32.000,00	29,00	10,00	10,00	38,46	No se acepta B.D.	
TEOC	46.540,00	11,00	0,00	0,00	10,50	21,50	17º
S. NORTH	37.500,00	15,00	0,00	10,00	27,88	52,88	7º
INVENIO	36.000,00	27,00	10,00	10,00	30,77	77,77	1º
CONS ALPI	49.920,00	6,50	4,00	4,00	4,00	18,50	18º
TECPRO	39.520,00	6,50	0,00	0,00	24,00	30,50	15º
TPF	35.353,00	16,00	10,00	10,00	32,01	68,01	2º
AQUADUCTO	32.864,00	3,00	0,00	7,00	36,80	No se acepta B.D.	
INGNOVA	34.000,00	9,50	0,00	5,00	34,62	49,12	10º

LOTE 3

EMPRESA	OFERTA	JUICIO VALOR	C. MEDIOAMBIENTALES	EQUIPO	BAJA	TOTAL	CLASIFICACIÓN
LACER	44.436,60	18,00	0,00	10,00	5,05	33,05	14º
AQUATEC	38.118,00	13,00	10,00	10,00	18,55	51,55	8º
PGR	33.490,91	11,00	0,00	10,00	28,44	49,44	9º
PATH	39.900,00	16,00	0,00	10,00	14,74	40,74	12º
ESTUDIOS	36.270,00	10,00	0,00	0,00	22,50	32,50	15º
AHILAR	34.700,00	24,00	0,00	10,00	25,85	59,85	4º
ABAKAL	34.164,00	6,50	10,00	10,00	27,00	53,50	7º
TECOPY	37.674,00	18,50	0,00	10,00	19,50	48,00	11º
INYGES	40.500,00	24,00	10,00	10,00	13,46	57,46	5º
TEING	41.600,00	14,00	2,00	10,00	11,11	37,11	13º
EXACO	30.000,00	4,00	2,00	10,00	35,90	No se acepta B.D.	
AMBLING	32.000,00	29,00	10,00	10,00	31,62	80,62	1º
TEOC	41.652,00	11,00	0,00	0,00	11,00	22,00	16º
S. NORTH	32.400,00	15,00	0,00	10,00	30,77	55,77	6º
INVENIO	35.500,00	27,00	10,00	10,00	24,15	71,15	2º
CONS ALPI	44.460,00	6,50	4,00	4,00	5,00	19,50	17º
TPF	32.323,00	16,00	10,00	10,00	30,93	66,93	3º
AQUADUCTO	30.443,00	3,00	0,00	7,00	34,95	No se acepta B.D.	
INGNOVA	30.600,00	9,50	0,00	5,00	34,62	49,12	10º

Primera clasificada para los lotes nº 1 y nº 2, la empresa INVENIOS CONSULTORES INGENIEROS S.L conforme a la cláusula 1º del PCA:

“Al objeto de facilitar el acceso de las empresas y mejorar la gestión del servicio, cada licitador sólo podrá ser adjudicatario de un único lote. No obstante, excepcionalmente, podrá ser adjudicataria de varios lotes la empresa que concorra en solitario a todos ellos. Si solamente existe un lote al que concurre una única empresa, ésta será adjudicataria de dicho lote y, en su caso, del lote que le pudiera corresponder con la aplicación de la regla de la prelación contenida en el párrafo siguiente.

Criterio de preferencia en caso de adjudicación a un solo licitador de un número de lotes superior al máximo indicado (un único lote por adjudicatario):

✓ En el caso de que la aplicación de los criterios de adjudicación dé lugar a que un mismo licitador pudiera ser adjudicatario de varios lotes, para aplicar la limitación señalada en el párrafo anterior, se establece la siguiente regla: en primer lugar se atenderá a la prelación de los lotes que hayan establecido los licitadores afectados por este supuesto y, en su defecto, se le asignará el lote con el mayor importe de licitación.

✓ Esta regla será de aplicación sucesiva para todos aquellos licitadores que se encuentren en la misma situación descrita (Artículo 48 de la Directiva 2014/24/UE de 26 de febrero sobre contratación pública).

Revisado el criterio de preferencia de la empresa INVENIOS CONSULTORES INGENIEROS S.L.

La Mesa ACUERDA, proponer como adjudicataria a la empresa, TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L, primera clasificada para el lote nº 1, por el precio indicado, a la que se le va a requerir la documentación correspondiente

La Mesa ACUERDA, proponer como adjudicataria a la empresa, INVENIOS CONSULTORES INGENIEROS S.L, primera clasificada para el lote nº 2, por el precio indicado, a la que se le va a requerir la documentación correspondiente

La Mesa ACUERDA, proponer como adjudicataria a la empresa, AMBLING INGENIERIA Y SERVICIO, primera clasificada para el lote nº 3, por el precio indicado, a la que se le va a requerir la documentación correspondiente

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Se da cuenta a la Mesa referente al expediente 706/2019 SV PA ALQUILER NAVEGADORES SERV EMERGENCIAS, la empresa NavegaGPS SL presentó ante el Servicio de Compras y Suministros escrito de fecha 10 de diciembre de 2019, y por el cual plantea su disconformidad al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación de adjudicar el contrato a la empresa VOID SA, por entender que no puede cumplir con las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se presenta informe Jefe Servicio de Compras y Suministros, se da lectura al mismo con el siguiente resultado:

“concluir que la licitación que se ha llevado a cabo es para la contratación del ALQUILER DE NAVEGADORES Y SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE AVISOS DE EMERGENCIAS EN LA CENTRAL DE COMUNICACIONES, sin que en ningún momento se haga referencia a una marca en concreto, por lo que salvo opinión en contra, se debe rechazar la propuesta realizada por la mercantil NavegaGPS SL”, resultado que se notificará a la empresa afectada.

En Cáceres a las 11,05 horas del 26 de diciembre de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, en la fecha arriba indicada, lo que como Secretario/a certifico.